INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN PÚBLICA
No. PC-ESAL-SHD-008-2024

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Cartagena de Indias, 2 de diciembre de 2024

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-SHD-008-2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y DEMÁS ACCIONES ENMARCADAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO Y CAPITAL HUMANO"

De acuerdo con el cronograma presentado, las entidades que presentaron subsanación se detalla a continuación:

- **PROPUESTAS PRESENTADAS**

ITEM	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTÓ DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN	OBSERVACIÓN
1	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	FIORELA PARDO CORONADO	NO	No enviaron documentos de subsanación, los oferentes no cumplieron técnicamente con lo mínimo.
2	J&AE S.A.S	JHON EDINSON SANTOS MENA	NO	No enviaron documentos de subsanación, los oferentes no cumplieron técnicamente con lo mínimo.
3	4TO PIXEL SAS	VIOLETA CAÑON PEREZ	No enviaron, ya que estaban habilitados desde la primera evaluación.	Los oferentes cumplieron técnicamente con lo mínimo desde la etapa inicial de revisión, por ello no fue necesaria la aportación de documentos de subsanación.

4	CP EVENTOS S.A.S	EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO	Si, aunque ya estaban habilitados técnicamente desde la evaluación preliminar.	Los oferentes cumplieron técnicamente con lo mínimo desde la etapa inicial de revisión, sin embargo, enviaron documentación ya aportada.

De conformidad con los criterios habilitantes establecidos en la Invitación Pública, el comité evaluador presenta la siguiente información como soporte de la evaluación final del presente proceso, de la entidades que presentó documentación en el periodo de subsanación tal como se evidencia en el cuadro anterior:

PROPONENTE 1	
Nombre del proponente	**INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS**
NIT	**901267386-2**
Representante Legal	FIORELA PARDO CORONADO
Identificación	1.047.427.220
Dirección	San Pedro, MZ 4 LOTE 6
Email	Integradaingenieria70@gmail.com

No envió documentación de subsanación.

PROPONENTE 2	
Nombre del proponente	**J&AE S.A.S**
NIT	**901416425-1**
Representante Legal	No aportó cedula de Representante legal
Identificación	No aportó cedula de Representante legal
Dirección	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS CARRERA 101 B MANZANA A LOTE 35
Email	infcontabilidad02@gmail.com

No envió documentación de subsanación.

PROPONENTE 3	
Nombre del proponente	**4TO PIXEL SAS**
NIT	**900554297-2**
Representante Legal	VIOLETA CAÑON PEREZ
Identificación	CC 32.908.938
Dirección	CR 29 145 ED NAUTILUS TRADE CENTER OF 703
Email	info@4topixel.com

No envió documentación de subsanación, ya que, este oferente en la etapa de revisión inicial, en lo concerniente a los requisitos técnicos habilitantes esta, **HABILITADO**.

RESULTADO FINAL DE LOS QUE NO SUBSANARON:

Los proponentes 1 y 2 fueron evaluados debidamente conforme al numeral 4.2. del presente proceso a contratar. Siendo así, estos debieron haber presentado documentos para subsanar sus deficiencias técnicas, empero, tal llamado no fue atendido y sus condiciones de evaluación siguen siendo INHABILITADO.

Para el caso del proponente 3 (**4TO PIXEL SAS**), sus condiciones mínimas técnicas habilitantes, siguiendo el numeral 4.2. del presente proceso a contratar fueron suficientes en la evaluación inicial, por ello, estos siguen HABILITADOS.

PROPONENTE 4	
Nombre del proponente	**CP EVENTOS S.A.S**
NIT	**900892860-9**
Representante Legal	DUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO
Identificación	CC 1.052.072.051
Dirección	MANGA 4TA AV CALLE 29 N 21A – 80 Cartagena
Email	contabilidad@casaproductora.tv

Comentario de la primera evaluación:

De conformidad con lo establecido en el numeral **4.2.** de la invitación pública a contratar, el oferente cumple con los requisitos técnico habilitantes desde la evaluación preliminar, su estado es **HABILITADO.**

En respuesta a esta subsanación:

La entidad cumplió previamente los requisitos técnicos mínimos habilitantes.

RESULTADO FINAL DE LOS QUE SUBSANARON:

El proponente 4 (**CP EVENTOS S.A.S**), fue EL ÚNICO que subsanó, sin embargo, tal documentación aportada ya había sido suministrada, por tal motivo su condición continua siendo HABILITADO.

Atentamente,

SINDY JH. REALES FLOREZ
Evaluación Técnica
Asesor Código 105 Grado 47
Secretaría de Hacienda
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias